



EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Alcalde del Distrito de Santa Mata, adelanta el programa de titulación de predios, de conformidad con lo establecido en la Ley 1001 de 2005 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, por tanto una vez realizado el cruce con FONVIVIENDA se comunica a las siguientes personas, que fueron reconocidos como beneficiarios por cumplir cada uno de los requisitos establecidos por la ley para acceder al título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales de propiedad del distrito, relacionados a continuación:

RESOLUCION	NOMBRE	CEDULA	PREDIO	BARRIO	No DE MATRICULA
No 936	NOHEMY NAVAS	41.656.557	010601300002000	MARIA EUGENIA	080-139173
No 685	LEONOR PINEDA CHANIQUE	36.534.936	010601580023000	MARIA EUGENIA	080-139174
No 937	NEYBIS NAYS MONRROY TOREGROSA	36.694.090	010900770004000	MAMATOCO	080-137713

Mediante el presente se emplaza a los terceros interesados que se consideren con igual o mayor derecho, dentro la actuación administrativa indicada, para que dentro de los tres días (3) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la fijación de la publicación del correspondiente Edicto, se pronuncien por escrito al respecto, haciéndose parte y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Alcalde Distrital

FRANCISCO GARCIA RENTERIA
Secretario Distrital de Planeación

Fecha de Fijación: 09 OCT. 2018
Fecha de Desfijación: 17 OCT. 2018

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lizeth Fajardo Barros	Abogada Contratista	
Revisó	Omar Meriño Daza	Ing. Contratista	

Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.